

DECRETO ALCALDICIO N° 614 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUINOA, 28 FEB. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Memo Interno del Departamento de Salud N° 23 de fecha 07 de Febrero de 2012 en el cual se solicita Orden de Compra por 26 poleras y 4 Geólogos c/ reflectantes para Personal de Consultorio y Servicio de Urgencia de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: Autorízase la cancelación de la Factura N° 196 por 26 poleras y 4 geólogos c/reflectantes para Personal de Consultorio y Servicio de Urgencia de Requinoa al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

ARIEL CARO VALENZUELA
RUT 13.263.016-K

\$ 270.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 270.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.02.002.001.001 vestuario y accesorios y prendas diversas del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EGR/MM/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) /
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de transparencia (1)